



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00290-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante solicita requerimiento al RUNT. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, agosto 23 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Cuanto a la petición que antecede, se ordena oficiar al **REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT**, a fin de REQUERIRILO para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación personal o por medio de oficio de este auto, se sirva informar a este Juzgado, las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo solicitado en oficio No. 1193 del 1 de julio de 2022, que hace relación a la orden de informar si el demandado **SERGIO GOMEZ GOMEZ** identificado con CC. 1.098.609.882 posee automotores registrados en dicha entidad y suministre las placas y organismo de tránsito donde se encuentren registrados, a fin de solicitarse nuevas medidas por la parte demandante.

Con la advertencia de que el incumplimiento a la presente orden les acarrea sanciones establecidas en el artículo 43 del C.G.P.

Por Secretaría líbrense las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 118 del 24 de agosto de 2022.